



GDF quiere cobrar impuestos por alumbrado público

El gobierno del Distrito Federal y diputados del PRD promovieron en la Asamblea Legislativa del DF el cobro por el alumbrado público. Ante el rechazo popular, el jefe del GDF y diputados se retractaron fingiendo ignorancia. Por lo pronto falló ese buscapiés privatizador.



Luminarias en el DF

Impuestos por el alumbrado público

Así lo informó la prensa nacional:

Con el propósito de recaudar ingresos adicionales por mil 200 millones de pesos a los ya contemplados en el paquete económico de 2013, diputados de la Asamblea Legislativa y autoridades del Gobierno del Distrito Federal analizan un mecanismo para cobrar a los particulares o usuarios domésticos el consumo de energía eléctrica del alumbrado público en la ciudad de México (González R., en La Jornada, p.30, 23 dic 12).

De acuerdo con la propuesta que circuló entre los asambleístas, se pretende que el cobro

de los derechos de alumbrado público sea del que resulte de dividir el costo que le genere al Distrito Federal la prestación de este servicio, sin considerar el IVA, entre el número de usuarios, sin que en ningún caso la tarifa sea mayor al diez por ciento de las cantidades que deban pagar los contribuyentes por su consumo en forma particular.

En la actualidad son las diferentes delegaciones las que se hacen responsables del pago del alumbrado público ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para lo cual, desde la Secretaría de Finanzas, se etiquetan los recursos necesarios, como parte de su presupuesto anual.

Sin embargo, debido a que para el próximo año la CFE tiene contemplado duplicar el cobro por este servicio, se planteó la propuesta de cobrar el derecho de alumbrado público a los usuarios particulares, como sucede, según lo expuso ayer (22 dic) el tesorero del gobierno capitalino, Emilio Barriga Delgado, ante diputados de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, en el estado de México y otras 20 entidades del país.

Este cobro adicional de la energía, que se plantearía mediante una iniciativa para modificar el Código Fiscal, se realizaría por medio de un

2013, *elektron* 13 (5) 2, FTE de México

convenio con la CFE, para que al consumo de los particulares se le agregue el del alumbrado público.

Ayer ante la alusión del tema por parte del diputado del PRD Víctor Hugo Lobo, el tesorero capitalino afirmó que si había disposición de la Asamblea Legislativa se podría entablar una mesa para analizar los aspectos técnicos y hacer las corridas financieras.

Hay que visualizarlo en la lógica de que es equivalente al tema del agua, es decir la ciudad ofrece un servicio que llama alumbrado público, y así como pagamos el agua eventualmente tendríamos que pagar también por este derecho, que se cobra desde hace muchos años en la mayoría de las entidades del país, aseguró el funcionario.

El DAP divide al PRD

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal (PRD-DF) se manifestó en contra de la propuesta de aplicar un nuevo impuesto por el uso de alumbrado público y solicitó a los diputados que integran el grupo parlamentario de su partido en la Asamblea Legislativa (ALDF) que sea retirada del paquete económico que está a discusión (Bolaños A., González R., en *La Jornada*, p.27, 28 dic 12).

En un gobierno de izquierda no caben visiones tecnocráticas que afecten injustificadamente la economía de la población, señaló el presidente de ese partido, Manuel Oropeza Morales, quien objetó además que si hay un servicio que de manera arbitraria y sistemática se incrementa a los capitalinos es el del suministro del fluido eléctrico después de la extinción de Luz y Fuerza del Centro para ser remplazada por la Comisión Federal de Electricidad.

El dirigente perredista exhortó a los legisladores a anteponer el interés general y la defensa de la economía popular en general, en la discusión del Presupuesto de Egresos del próximo año.

En tanto, en la ALDF, diputados del grupo parlamentario perredista manifestaron también su rechazo al llamado DAP (derecho de alumbrado público) con cargo a los capitalinos, como alternativa para obtener mayores ingresos en la ciudad.

Al término de una reunión privada, a la que asistieron 26 de los 34 diputados que integran la bancada, la diputada Ariadna Montiel explicó que si bien cualquiera, en lo individual, puede presentar una iniciativa sobre el tema, ninguno de los asistentes dijo estar dispuesto a hacerlo.

Sin embargo, sí se dejó abierta la posibilidad de que se elimine el subsidio de la tenencia a los vehículos con un costo mayor a 300 mil pesos.

El diputado Víctor Hugo Lobo aseguró que el tema será revisado este día, para ver quién presentará la propuesta ante el pleno, pues no viene incluida en el paquete económico.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Esthela Damián, comentó que en este encuentro hubo coincidencia en que las finanzas de la capital tienen que ser fortalecidas, pero también manejadas de manera responsable.

El estatuto del PRD señala que los lineamientos legislativos y de gobierno que han de hacer valer los miembros o candidatos externos serán definidos por el mismo partido. En el capítulo sobre la relación del partido con sus gobiernos y legisladores señala que las iniciativas que promuevan éstos deben ser sometidas a un proceso de evaluación entre los ciudadanos

Para Mancera "no es idea nueva"

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, reiteró que la propuesta del cobro del alumbrado público no es nueva, por lo que pidió esperar el debate que se dé en la Asamblea Legislativa, ya que es un tema que debe analizarse de manera exhaustiva (Romero G., en *La Jornada*, p.27, 28 dic 12).

El mandatario capitalino se mostró sorprendido por el gran revuelo que generó la propuesta, por lo que insistió: No es una idea nueva, si ustedes revisan en el país, pues una gran cantidad de poblaciones cobra este impuesto.

Entrevistado luego de entregar patrullas adquiridas con presupuesto participativo en la explanada de la delegación Azcapotzalco, Mancera Espinosa eludió (sic) responder si el cobro del alumbrado público era un

planteamiento del Gobierno del Distrito Federal. La propuesta de la CFE, de los diferentes municipios, de los estados, es algo que se ha trabajado durante mucho tiempo. Básicamente, no quiero incurrir en una imprecisión, pero no sé si sólo el Distrito Federal está fuera de este esquema, expresó.

Rechazó que este impuesto sea inconstitucional; lo son cuando no cumplen con los requisitos que marca el ordenamiento, es decir, cuando estableces diferencias, mecanismos que no cumplen con el tema de proporcionalidad, cuando no son equitativos. Es un trabajo de las legislaturas locales y depende de cómo se redacte.

Débiles argumentos de Mancera

No le duró el gusto a Mancera. Fingiendo amnesia, dijo que era ajeno a la propuesta y que desconocía quien la había promovido. Otro tanto dijeron los perredistas. Finalmente, la propuesta no prosperó.

¿Sabía Mancera de la propuesta o no? Suponemos que sí. El propio tesorero del GDF la planteó ante diputados de la Asamblea Legislativa. O, ¿acaso ese tesorero es autónomo y actúa a espaldas de Mancera, quien lo nombró? No lo creemos pero si Mancera no sabía el asunto estaría peor. En su momento, Mancera no se opuso ni mucho menos.

En cuanto al diputado Lobo es evidente que procedió oportunamente para quedar bien con Mancera. Sin embargo, todos los promotores fracasaron esta vez.

¿Para qué quieren cobrar impuestos por el alumbrado público? Dicen que porque la CFE les aumentará el cobro por el servicio. Puede ser pero habría que probarlo. La CFE no fija ninguna tarifa de nada, eso lo hace la secretaría de hacienda. Pero aunque así fuera, el alumbrado público es, precisamente, un servicio público que debe pagar el Estado en sus diversos niveles de gobierno.

Mancera se sorprende del repudio y argumenta que el alumbrado público se paga en al menos 20 entidades federativas del país. Ese argumento es endeble, pues justificaría el atropello en que incurren esos gobiernos.

Solapan la privatización furtiva

Lo que no dice Mancera es que su antecesor Marcelo Ebrard, de cuyo gobierno formaba parte Mancera, otorgó la concesión del relleno sanitario del Bordo Poniente a un consorcio de empresas españolas, las cuales aprovecharán el metano que producen los desechos orgánicos para generar energía eléctrica a partir del biogas.

Según dijo en su momento el propio Ebrard, esa energía generada por los privados sería para el alumbrado público. Durante la licitación del contrato jamás se argumentó que la CFE les haya aumentado o les vaya a aumentar el precio por el consumo eléctrico.

La generación eléctrica privada será con base en un permiso privado que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le otorgará al consorcio español y será en la modalidad de (falso) Autoabastecimiento. Sí, porque no será tal sino simple generación privada cuyo cliente es el GDF. Obviamente, la transnacional venderá a un precio mayor que el costo (real) de producción, si no fuera así no habría ningún negocio. Habrá una obvia ganancia privada. Pero el GDF prefiere sustraerse a la CFE, que representa a la industria eléctrica nacionalizada.

La energía privada le resultará muy cara al GDF aunque durante el proceso de licitación dijeron lo contrario. ¿Qué mejor, entonces, que cargarle los costos de la privatización eléctrica furtiva, a los habitantes de la ciudad? Eso se le hizo fácil a Mancera para encubrir a Ebrard y seguir sus pasos privatizadores.

Al momento, en las noches, amplios sectores de la ciudad transitan por calles oscuras. ¿Qué hace el GDF para mejorar el sistema de alumbrado público? Lo mismo que con las calles y banquetas llenas de "baches": nada, pues las delegaciones ni siquiera permite que los habitantes las mantengan en buen estado.

Cobrar impuestos por el alumbrado público es un pretexto, lo que Mancera quiere es cargarle el costo de las ganancias privadas a los habitantes de la ciudad. Mancera se muestra muy pronto al servicio de las transnacionales. Si esto no es cierto, que proceda en consecuencia y cancele el contrato del biogas a los españoles.



Residuos en el relleno sanitario del Bordo Poniente. Concesión otorgada por el gobierno de Marcelo Ebrard a empresas españolas para generar electricidad a partir del biogas, supuestamente, para que el GDF les compre la energía para el alumbrado público en la ciudad capital

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México